

C. SOLEDAD

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600013621** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito por favor al presidente municipal responda a las siguientes preguntas. 1.-¿Cuántas personas murieron y cuantas heridas hubo del 01 de enero 2018 al 31 de octubre 2021 en Salamanca, Guanajuato, por hechos violentos? 2.-¿De ese número de personas cuantas pertenecían al crimen organizado? 3.-¿Qué medidas se están tomando a nivel municipal, estatal y federal; para que cuando se detenga a un líder de la delincuencia no se atente contra la integridad de la sociedad? 4.-¿Cuál es la estrategia de seguridad implementada por los tres niveles de gobierno, en conjunto? 5.-¿Cómo interactúan las estrategias de seguridad en los diferentes niveles de gobierno tanto municipal, estatal y federal? 6.-¿Por qué es más importante la seguridad de un gobernante que la de un ciudadano? ¿O como explica que usted tenga guardias y yo no? 7.-Si se gastan millones en seguridad (escortas, vehículos) del gobernante para que no sufra atentados contra su vida, y no haya un vacío en el poder ¿Cuánto se invierte en el cuidado de su salud, para evitar una muerte repentina? 8.-La seguridad personal del gobernante se ve en sus escoltas y vehículos; ¿Qué elementos tiene para evaluar un estilo de vida saludable? ¿Su masa muscular o peso es saludable, sino que hace para cuidar su salud? 9.-¿Cuáles son sus niveles de colesterol, triglicéridos y su índice de masa corporal? 10.-¿Considera usted que su seguridad personal es proporcional al cuidado de usted hace de su salud? 10.-¿Tiene un estudio comparativo en materia de seguridad actual contra los anteriores gobiernos? 11.-¿Usted cree que la clasificación de los delitos sirve para evadir responsabilidades? 12.- ¿Cómo se garantiza el cumplimiento de las responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno, en materia de seguridad? 13.-Si usted tiene datos diferentes a los públicos en materia de seguridad, ¿Cómo se asegura que sus datos son correctos y no maquillados?.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Seguridad Publica y El Secretario Particular.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- En relación al índice de homicidios y personas heridas; me permito señalar que la autoridad quien maneja este tipo de estadísticas o registros es la Fiscalía, ya que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

2.- En relación a la interrogante ¿cuál es la estrategia de seguridad implementada por los tres niveles de gobierno, en conjunto? ¿Como interactúan las estrategias de seguridad en los diferentes niveles de gobierno tanto municipal, estatal y federal?, al respecto le informo que la coordinación entre los tres niveles de gobierno se da dentro de un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, el Estado y del municipio, así mismo le informo que en próximos días, se estarán tomando acciones para el mejoramiento de la preservación de la seguridad, paz y tranquilidad del municipio, mismas que se estarán comunicando a la ciudadanía.

3.- Por lo que respecta a la aseveración del ¿porqué, es más importante la seguridad de un gobernante que la de un ciudadano?; le informo que no es un criterio que se comparta, ya que considero la vida y la integridad física de cualquier persona tiene el mismo valor e importancia.

4.- Finalmente, con relación a si se tiene un estudio comparativo en materia de seguridad actual contra los anteriores gobiernos; le comento que efectivamente se han analizado datos estadísticos de los hechos acontecidos en el municipio en fechas pasadas, lo cual nos da la pauta para la implementación de nuevas estrategias para la preservación del orden y la paz pública, disminuir y contener la incidencia delictiva, así como optimizar la labor de policía en el combate a las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva, promoviendo que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en la corporación.

EL SECRETARIO PARTICULAR

Se hace de su conocimiento que con fundamento en las fracciones VII y XII del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa lo a continuación expuesto:

En lo relativo a las preguntas 1 y 2 de la solicitud notificada, se informa que las estadísticas oficiales en materia de seguridad Pública conciernen a la Dirección de Seguridad Pública como el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Respecto a los cuestionamientos con 3, 4 y 5 se comunica que la información en materia de seguridad pública se encuentra sujeta bajo el régimen de excepción dispuesto en la fracción I del Artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

6.- ¿Por qué es más importante la seguridad de un gobernante que la de un ciudadano?

6.- Por lo que hace al correlativo que se contesta, habrá que recalcar la seguridad a un elemento esencial en la necesidad del Estado democrático, por lo que no habría que diferenciar respecto de la calidad que tenga cada ciudadano.

¿O cómo explica que usted tenga guardias y yo no?

Al respecto se informa que realizando una búsqueda exhaustiva, se concluye la inexistencia de dicha información, de ahí que no pueda ser proporcionada.

7.-Si se gastan millones en seguridad (escortas, vehículos) del gobernante para que no sufra atentados contra su vida, y no haya un vacío en el poder ¿Cuánto se invierte en el cuidado de su salud, para evitar una muerte repentina?

7.- La seguridad pública, como actividad, al ser un conjunto de políticas y acciones que están articuladas, tendientes a garantizar la paz pública, a través de la prevención de delitos y de sancionar las faltas contra el orden público, por lo que no es menester de la presente contestación establecer cantidad determinada o determinable respecto la inversión relacionada con cada ciudadano en particular.

8.-La seguridad personal del gobernante se ve en sus escoltas y vehículos; ¿Qué elementos tiene para evaluar un estilo de vida saludable? ¿Su masa muscular o peso es saludable, sino que hace para cuidar su salud?

8.- Respecto al numeral que antecede, los elementos que el C. Presidente tiene para evaluar para llevar una vida saludable, no son un tema de orden Público, por lo que no se encuentra obligado a proporcionarlos por considerarse información de carácter meramente personal que no tiene impacto en el ejercicio de la administración pública, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

9.- ¿Cuáles son sus niveles de colesterol, triglicéridos y su índice de masa corporal?

9.- Respecto al numeral que se contesta, los niveles de colesterol, triglicéridos e índice de masa corporal del C. Presidente no son un tema de orden público, por lo que no se encuentra obligado a proporcionarlos por considerarse información de carácter puramente personal que no tiene impacto en el ejercicio de la administración pública, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

10.- ¿Considera usted que su seguridad personal es proporcional al cuidado de usted hace de su salud?

10.- Respecto al numeral que se contesta, al cuestionarle una CONSIDERACIÓN personal, no se encuentra obligado a proporcionarlo por ser información de carácter de índole personal que no tienen impactó en el ejercicio de la administración pública, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

11.- ¿Tiene un estudio comparativo en materia de seguridad actual contra los anteriores gobiernos?

11.- Por lo que hace cuestionamiento décimo primero, se informa que al estar en el día 30 de la administración se están realizando las estadísticas por parte de la Dirección de Seguridad Pública a fin de determinarlo al concluir la primera anualidad. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

12.- ¿Usted cree que la clasificación de los delitos sirve para evadir responsabilidades?

12.- Respecto al numeral que se contesta, al cuestionarle una CREENCIA, no se encuentra obligado a proporcionarlos por considerarse información de carácter meramente personal que no tiene impacto en el ejercicio de la administración pública, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

13.- ¿Cómo se garantiza el cumplimiento de las responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno, en materia de seguridad?

13.- Respecto al punto 13 de su petición se comunica que la información en materia de seguridad pública se encuentra sujeta bajo régimen de excepción dispuesto en la fracción I del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Salamanca, Guanajuato a 12 de Noviembre de 2021


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA